MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFIC[illegible]ENTARIO
32F 27 DIC 2024
EXPEDIENTE N 12496
HORA 4:10 p.m. FIRMA

ESCRITO: Se presenta documentación de subsanación

REFERENCIA: Carta 0013-2024-ME-DREP-UGEL-Y/ADM.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

Lic. Efrain Condori Ribera

Con atención

CPC Sonia Rojas Huancapaza

Administración

YO DAVID FRANCO PAREDES MANSILLA, identificado con DNI N.° 42150716, y domiciliado en la Urbanización APROVITA MZ D5 lote 07 de la Ciudad Provincia y Departamento de Puno, con el correo electrónico y numero WhatsApp 941200888, ante usted me presento y digo:

Que, habiendo sido notificado con la referencia donde indica: "*Informe legal N° 0154-2024-GR-PUNO-DRE-UGEL-Y/AJJ donde se declara improcedente el reconocimiento de deuda a favor de Abg. David Franco Paredes Mansilla, en tanto no sean subsanado conforme a las consideraciones del numeral 36 del presente informe; en consecuencia, solicito que su persona nos pueda proporcionar la documentación faltante síes que lo tuviera*"

Se debe precisar que el recurrente no es responsable de resguardar las conformidades esa es la responsabilidad de la entidad, sin embargo, se adjunta a este escrito las copias que se tiene de conformidades de servicio como son, Informe Conformidad 001-2022-GRP-GRDS-UGEL-Y/DIR,- conformidad del mes de julio 2022 Informe de Conformidad 002-2022 GRP-GRDS-UGEL-Y/DIR, conformidad del mes de agosto 2022 INFORME PARA RECURSOS HUMANOS N° 01-2022; conformidad del mes setiembre 2022 INFORME PARA RECURSOS HUMANOS N° 02-2022,conformidad del mes octubre 2022 EL INFORME CONFORMIDAD 001-2023-GRP-GRDS-UGEL-Y/RR-HH la conformidad de los meses noviembre y diciembre del 2022 con la finalidad de que se genere el pago correspondiente adeuda del año 2022.

POR LO EXPUESTO

Agradezco se atienda mi solicitud por ser justa y legal.

Anexa. - 32 folios

27 de diciembre de 2024